

1.1. Los libros obligatorios a nivel Nacional son entre otros, el libro de administración y el de órdenes

Verdadero

Falso

1.2. La rubrica de los libros obligatorios pueden realizarse en cualquier jurisdicción independientemente donde se encuentre el edificio

Verdadero

Falso

1.3. El acta al culminar la asamblea debe ser firmado por algunos de los propietarios

Verdadero

Falso

1.4. Otro libro obligatorio a nivel nacional que debe llevar el consorcio es el correspondiente al estatuto de encargados de casa de renta

Verdadero

Falso

1.5. El libro de registro de propietarios es otro de los libros obligatorios a nivel Nacional

Verdadero

Falso

1.6. El Código Civil y Comercial de la Nación indica que es optativo poseer un seguro en el edificio

Verdadero

Falso

1.7. Ninguna puerta, vestíbulo, corredor u otro medio de salida debe ser obstruido o reducido en su ancho exigido

Verdadero

Falso

1.8. El derecho de medianería es aquel que tiene cada vecino con respecto al uso de un muro medianero

Verdadero

Falso

1.9. Los derechos y obligaciones de los condominios respecto al muro medianero son entre otros, dar mayor ancho al muro y no arrimar toda construcción al mismo

Verdadero.

Falso

1.10. El muro lindero entre dos edificios de una altura mayor a los dos metros se presume siempre medianero desde esa altura hasta la línea común de elevación

Verdadero

Falso

1.11. Si la humedad o filtración está en una cara del edificio que linda con un patio interno o pulmón de otro edificio, será responsabilidad exclusiva del consorcio realizar las reparaciones

Verdadero

Falso

En rojo las opciones seleccionadas.